

DAR LOPAA
Sra. Mujica
Sr. Micondo
Dpto. Técnico
Dpto. Auditorías
Dpto. Jurídico
Sr. Ossandon

RESOLUCION N° 55

Santiago, 00909 16.6.76

VISTOS :

Las solicitudes presentadas en las que piden se autorice la existencia y se aprueben los estatutos de "Financiera Automotriz S.A.", y lo dispuesto en los artículos 427 y 433 del Código de Comercio; en el Reglamento de Sociedades Anónimas y en el artículo 18 del D.L. N° 1097, de 1975.

RESUELVO :

1°. Autorízase la existencia y apruébanse los estatutos de la sociedad anónima financiera denominada "FINANCIERA AUTOMOTRIZ S.A.", con domicilio en Santiago, que constan de la escritura pública de 23 de setiembre de 1975, ante el Notario Público de Santiago don Enrique Morgan Torres, modificada por las escrituras de 18 de enero y de 19 de marzo, ambas de 1976, ante el mismo Notario.

2°. El capital social se pagará totalmente antes de la autorización para funcionar, y en todo caso, dentro de treinta días contados de la fecha de la presente Resolución.

Dése cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 440 del Código de Comercio.

Obténgase la visación de la presente Resolución por el Ministro de Hacienda.



Barcelo

MIGUEL IRANZ BARCELO
SUPERINTENDENTE DE BANCOS E
INSTITUCIONES FINANCIERAS